

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000619

6501

¿Cuándo ha elaborado la Administradora única de RTVE el plan de actuación plurianual que establece el artículo 35 de la Ley 17/2006?

RTVE está elaborando el Plan de Actuación Plurianual en el plazo y conforme a los criterios establecidos en la Orden 20/2020, de 20 de enero de 2020, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2020.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE




ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi